

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1055/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2025, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://navaluenga.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Navaluenga, 5 de mayo de 2025.

El Alcalde-Presidente, *Armando García Cuenca*.